



Buenos Aires, 09 de mayo de 2008

VISTO:

La intensificación de la actividad ganadera en los humedales del Río Paraná en su zona inferior, dada en los últimos años, y

CONSIDERANDO:

Que el ecosistema de humedales alberga una rica diversidad biológica y que cumple funciones fundamentales como la recarga y descarga de acuíferos, el control de inundaciones, la retención de sedimentos y nutrientes, la estabilización de las costas, la protección contra la erosión, la regulación del clima y una extensa lista de bienes y servicios al ser humano.

Que la intensificación de la actividad ganadera en la zona puede causar daños irreparables al ecosistema de humedales, tal como lo expresa el artículo “Contaminación en las Islas Frente a la Ciudad de Rosario por Futura Expansión de la Explotación Ganadera” del Dr. Claudio Beloso.

Que solamente una de las consecuencias de la intensificación de la actividad ganadera en esta zona, es el humo que invade frecuentemente las orillas santafecinas y bonaerenses, proveniente de la quema de pastizales, práctica habitual de la ganadería en las islas; y que ha causado problemáticas de salud, accidentes en rutas por disminución de la visibilidad y enormes pérdidas económicas por los cortes que, por seguridad, se dieron en las diferentes rutas y autopistas afectadas por el humo.

Que en el año 2007, ante una gran crecida del Río Paraná, se dio otro impacto negativo, al no haberse podido sacar todo el ganado debido a su cantidad; y donde se estima murieron más de 20.000 cabezas, con el consiguiente riesgo sanitario que esto conlleva.



Por ello:

La Comisión Ejecutiva del Consejo Federal del Medio Ambiente

Declara:

Artículo 1º: Manifiesta su preocupación por la sustentabilidad del sistema de humedales del Paraná Inferior, dada la intensificación de actividades que la ponen en riesgo.

Artículo 2º: Instar a las jurisdicciones sobre las que se encuentra dicho humedal, a que focalicen sus planes estratégicos y su normativa sobre dicho territorio, **en la preservación y la sustentabilidad del mismo**, adaptando a dicho objetivo, y no anteponiendo al mismo, la actividad productiva.